

AVISO DE SALA No. 49 DE 2022

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL

H A C E S A B E R

1. Que en Sala de Decisión que tendrá lugar el 07 de diciembre de 2022 a las 8:30 a.m., con la asistencia de los Magistrados Carlos Augusto Zuluaga Ramírez y Manuel Alfonso Zamudio Mora, se someterán a consideración y aprobación los siguientes proyectos:

Acciones de tutela

<p>Radicado: 11001 2203 000 2022 02602 00 Accionante: María Fernanda Mateus Accionado: Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales -Superintendencia de Industria y Comercio- Observaciones:</p>
<p>Radicado: 11001 3103 006 2022 00376 01 Accionante: Dalida Yasmin Cerquera Duque Accionado: Dirección General de Sanidad Militar Observaciones:</p>
<p>Radicado: 110013103 028 2022 00416 01 Accionante: Fredy Uribe Gómez Accionado: Ecopetrol S.A. Observaciones:</p>
<p>Radicado: 110013103 705 2022 00238 01 Accionante: Eduardo Ruiz Accionado: Colpensiones Observaciones:</p>
<p>Radicado: 110013103 002 2022 00350 01 Accionante: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá -ETB- Accionado: Superintendencia de Industria y Comercio Observaciones:</p>

Procesos civiles

Radicado: 110013103 037 2020 00266 01 – Sentencia
Proceso: Acción popular
Demandante: Libardo Melo Vega
Demandado: Nestlé de Colombia S.A. y Almacenes Éxito S.A.
Observaciones:

2. Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Bogotá, D.C., 06 de diciembre de 2022.

IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA

Magistrado